PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MINAG - PROYECTO ESPECIAL - JAEN - SAN IGNACIO - BAGUA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código: 20100210909 Fecha de envío: 25/07/2024

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío: 12:17:07

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
- 2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
- 3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco delos procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
- 4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL CARGO DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme se establece en el numeral 14 de los términos de referencia del proceso, el Asesor/Corredor de Seguros de la Entidad es MARSH PERU SAC., quien se encuentra acreditado para representar a la Entidad en el presente programa de seguros, con todas las atribuciones y limitaciones que establece la normatividad de seguros y de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

Se precisa, que la relación entre la compañía que obtenga la Buena Pro del proceso, con el corredor de seguros de la Entidad, deberá estar sujeta a las disposiciones de la normatividad de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y de los seguros propiamente dichos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntará la Carta N° 348-2023-MIDAGRI-PEJSIB-DE del 05.jul.2023 de normbramiento del corredor de seguros de la Entidad.

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100210909 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 12:17:07

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Sección: General Literal: 1 Acápite de las bases : Numeral: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme se establece en el numeral 14 de los TdR de las bases del proceso, la comisión correspondiente al asesor/corregor de seguros será el 10 % (diez por ciento) de la prima neta. Se confirma que el pago de la misma se realizará unicamente al corredor de seguros nombrado durante el proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura: 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100210909 25/07/2024 Ruc/código: Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 12:17:07

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Página: 1 Literal: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver aclaración de la Consulta Nº 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : Ruc/código: 20100210909 25/07/2024

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. 12:17:07 Hora de envío:

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se reitera al respecto, que las actuaciones entre el postor ganador de la Buena Pro y el Corredor de Seguros de la Entidad, respecto de la presente contratación, se realizará en el marco de la normatividad vigente de los Seguros propiamente dichos y de la SBS, respectivamente. Las controversias por situaciones especiales, seguiran los procedimientos establecidos en dicha normatividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS Descripción del objeto :

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100210909 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 12:17:07

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Numeral: 1 Página: 1 Sección: General Literal: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de la primera parte de la consulta, ver aclaración de la consulta N° 2 del pliego; respecto a lo demás, se confirma que el monto correspondiente deberá formar parte de la oferta económica del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 12:17:07

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Solicitamos al comité pueda adjuntar el reporte de Inspección actualizado, realizado durante los últimos 12 meses.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad cuenta con el 'Informe de Evaluación de Riesgos' elaborado por la empresa IPyS Perú EIRL (Ingeniería Protección y Servicios), cuya inspección de campo se realizó entre el 09 y 10 de febrero 2023; pero, cuyos valores declarados corresponden a diciembre de 2023. el IER se adjuntará a las bases del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexará a las bases el 'Informe de Evaluación de Riesgos' de las obras civiles materia de la contratación, elaborado por la empresa IPyS Perú EIRL.

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código: 20100210909 Fecha de envío: 25/07/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 12:17:07

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité pueda adjuntar el desglose de Valores actualizado a la fecha.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la información solicitada la encontrarán en el ANEXO 01 - PEJSIB Cuadro de Valores DUBAI .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexará a las bases el cuadro 'Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble (DUBAI)' de las obras civiles terminadas de la Entidad.

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100210909 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío: 12:17:07

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité la siniestralidad detallada de los últimos 10 años, indicando los deducibles y sublimites aplicados al momento de la ocurrencia del siniestro. En caso la entidad no haya contado con póliza activa durante en estos años, favor indicar de todos modos los incidentes ocurridos durante dicho periodo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que se cuenta a la fecha en el Anexo - PEJSIB Siniestros 2019-2024, con información entregada por la aseguradora que ha suscrito la póliza en el pasado. Cabe resaltar que se considera por atendido el pedido hecho por el participante considerando que, de acuerdo con la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información pública, la cual dispone que las Entidades tienen la obligación de entregar la información requerida, siempre que haya sido creada u obtenida para ella o que se encuentre en su posesión o control, lo cual no implica que la Entidad tenga la obligación de crear o producir información con la que no se cuenta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexará a las bases el Cuadro 'Reporte de Siniestros del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua marzo 2019 marzo 2024' ...

Fecha de Impresión:

19/08/2024 02:56

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código: 20100210909 Fecha de envío: 25/07/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 12:17:07

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Solicitamos al comité indicar si por el periodo de lluvias que ocurrieron entre el 2022 y 2023, y el ciclón Yaku, la infraestructura de riesgo ha sufrido algún daño.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de la consulta se precisa, que en los periodos señalados, la infraestructura a asegurar no ha sufrido daño alguno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 12:17:07

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité indicar las medidas han tomado para mejorar la seguridad ante posibles futuras lluvias.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el 'Informe de Evaluación de Riesgo', se describen las medidas tomadas para asegurar las estructuras ante evantuales lluvia; las que basicamente consisten en mantenimiento periódico y/o rutinario de las estructuras y los equipos instalados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 12:17:07

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité indicar por qué la entidad no tomó póliza en los últimos años.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al respecto, que la Entidad no contrató pólizas de seguros en los últimos años, debido a que no hubo asignación presupuestal para ese objeto de parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 12:17:07

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que el periodo del riesgo será finalmente por 12 meses.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 1.8 del Capítulo I: 'Generalidades', de la Sección Específica: 'Condiciones Especiales del Proceso de Selección' de las bases del proceso: se señala que el plazo de la prestación será de 365 días; lo cual, es concordante con lo establecido en el numeral 5 de los Términos de Referencia, donde se agrega, que el plazo de 365 días empezará a regir a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100210909 25/07/2024 Ruc/código: Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 12:17:07

Consulta: **Nro.** 13 Consulta/Observación:

Estimados del comité, por favor confirmar si es suficiente con la presentación del anexo 3 o se debe adjuntar algún documento adicional.

Numeral: 1 Acápite de las bases : Sección: General Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que para el cumplimiento de los términos de referencia para la admisión de la oferta, bastará con la presentación del formato contenido en el Anexo N°3 de las bases, debidamente llenado y suscrito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 13:40:35 Hora de envío:

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Considerando que el presente procedimiento de selección implica la contratación de seguros, resulta necesario establecer como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General Página: . Numeral: Literal:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que la base legal contenida en el numeral 1.10 del Capítulo I 'Genaralidades' de las bases del proceso, ya contempla las Leyes No. 29946, Ley del Contrato de Seguro, y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables, así como la Ley No. 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD indica que el numeral 1.9 Base Legal del capítulo I debe consignarse cualquier otra normativa especial que rija el objeto de la convocatoria y que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros consideramos necesario se incluya en las bases a la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y a las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros que regulan el tema de seguros en nuestro país.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver aclaración de la Consulta Nº 14.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 13:40:35 Hora de envío:

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Habiéndose convocado el procedimiento bajo el sistema de suma alzada de conformidad con el artículo 14 del Reglamento el postor solo debe presentar su oferta por un monto fijo integral, por lo que solicitamos se confirme que la presentación de la oferta económica será de esta manera.

Acápite de las bases : Sección: General Página: . Numeral: Literal: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 7 de los TdR, incluídos en el Capítulo III: 'Requerimiento' de la Sección Específica: 'Condiciones Especiales del Proceso de Selección': se señala que el sistema de contratación será A Suma Alzada; por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del RLCE, el postor formula su oferta por un monto fijo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 17
Consulta/Observación:

"Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida, se requiere presentar para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, estructura de costos, detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Se solicita al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o, en su defecto, solicitamos al Comité se sirva brindar un modelo de formato de presentación de estos documentos."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta indicando que con motivo de la integración de bases se eliminarán los literales j) y k) del numeral 2.3 'Requisitos para Perfeccionar el Contrato' del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del proceso, por no corresponder al sistema de contratación (Suma Alzada).

El literal i) quedará redactado de la siguiente manera:

i) Detalle del precio unitario ofertado, conteniendo los siguientes conceptos: Valor Declarado, Tasa de riesgo aplicada, Prima neta, Derecho de emisión, Prima Comercial, IGV, Prima Total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al integrar las bases, se suprimirán los literales J) y k) del numeral 2.3 'Requisitos para Perfeccionar el Contrato', del Capítulo II de la Sección Específica de las bases; y el literal i), que quedará redactado de la siguiente manera:

i) Detalle del precio unitario del precio ofertado, el que contendrá los siguientes conceptos: Valor Declarado, Tasa de riesgo aplicada, Prima neta, Derecho de emisión, Prima Comercial, IGV y Prima Total.

Fecha de Impresión:

19/08/2024 02:56

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: **Nro.** 18 Consulta/Observación:

Con respecto a los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1., se solicita al Comité se sirvan aclarar si bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo Nº 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III. Además, se solicita precisar si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 13

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 19
Consulta/Observación:

"TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se solicita al Comité se sirva proporcionar los Términos de Referencia, así como las Bases Integradas en formato Word con el fin de que los postores participantes tengan una mayor claridad y facilidad para elaborar sus ofertas, y ,en caso de ser adjudicado con la Buena Pro, el postor ganador pueda emitir las Pólizas de Seguros de acuerdo a los TDR."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, indicando que técnicamente no es posible incluir archivos en Word en la absolución de consultas, por su calidad de archivo editable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura: 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código: Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Numeral: . Acápite de las bases : Sección: General Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos al Comité nos informen si está autorizado por la Entidad para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura :	CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PE	JSIB-1		
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Servicio			
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE POLIZ CIVILES TERMINADAS.	AS DE SEGURO DE TODO R	IESGO DE INCENDIO Y LIN	EAS ALIADAS PARA OBRAS
Ruc/código :	20100041953		Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASI	EGUROS	Hora de envío :	13:40:35
	. 22			
Consulta/Observació				
				e un porcentaje o monto fijo de
comisión a favor de su asesor/corredor de seguros. Bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe				
mencionar que, en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes				
de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada				
Anticorrupción, que adjuntamos; y a éste será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente:				
DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION				
Por intermedio de la presente yo, identificado con DNI N°, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de				
		con RUC N°	y código SE	SS N° declard
bajo juramento que nir nuestra empresa:	nguno de nuestros socio	os, accionistas y princi	pales funcionarios qu	e laboran o prestan servicios a
I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado,				
tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.				
II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos; Asimismo, declaro que:				
I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de				
Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web				
https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf				
II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la				
contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.				
procente decidración j	arada.			
(Firma, sello, carg	,			
San Isidro, de		de 20"		
Anémita da las bassas	Caraián, Cararal	Newsanale	l Hanali	Décino
Acápite de las bases : Artículo y norma que	se vulnera (En el caso	Numeral: . de Observaciones):	Literal: .	Página: .
Análisis respecto de la consulta u observación:				
Ver absolución de las Consulta N° 01 y 02				
Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:				
null	que se incorporara en	ias dases a integrars	e, ae corresponder:	

MINAG - PROYECTO ESPECIAL - JAEN - SAN IGNACIO - BAGUA

Entidad convocante :

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : Ruc/código: 20100041953 25/07/2024

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 13:40:35 Hora de envío:

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Favor confirmar que se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado en la etapa de absolución de consultas del proceso de selección. En ese sentido, si en caso se diera un cambio de asesor/corredor después de la absolución de consultas, se mantendrá el pago de comisión sólo al asesor/corredor nombrado en dicha etapa considerando que en esta instancia los postores y la entidad interactuan de manera transparente y la absolución de consultas se incoporan en las bases integradas, que son las reglas definitivas que rigen la contratación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta indicando que la comisión integra por la vigencia total del contrato le corresponderá al corredor nombrado en el pliego de consultas y observaciones del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 13:40:35 Hora de envío :

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será de acuerdo a la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante respecto de la forma de pago de la comisión al bróker de seguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, indicando que contratación del proveedor para el caso de una indemnización del siniestro bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien o en general cualquier modalidad similar, no corresponde a una contratación pública; por lo tanto, no podría estar sujeta a exigencias previstas en la normatividad de contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 13:40:35 Hora de envío:

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador podrá incluir sus condicionados generales, particulares y especiales, debidamente utorizadas por la SBS, según coberturas otorgadas y nomenclaturas propias; los cuales, en conjunto, no deberán modificar los términos y condiciones contenidas en el requerimiento y Bases Integradas. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de las pólizas prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas que el postor ganador pueda anexar. Por lo tanto, la inclusión de las condiciones generales del postor adjudicado, no modificará los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en el slip de las pólizas. De no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general de Rimac y del reasegurador de la cuenta.

Numeral: . Acápite de las bases : Sección: General Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para aquellas clausulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara, que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :25/07/2024Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :13:40:35

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Considerando que el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas, que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas, y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité se permita la emisión de las Pólizas Electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente proceso de selección, las cuales serán remitidas al correo electrónico que autorice el Comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la utilización de las pólizas de seguro electrónicas en el presente proceso, cuyo trámite se realizará conforme a lo establecido en la Resolución SBS N° 3201-2013 y modificatorias, así como en la Ley N° 29946 Ley de Contratos de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código: 20100041953 Fecha de envío: 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente -facturas electrónicas- que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el participante respecto de la facturación electrónica, conforme a las normas y sistemas contables y administrativos vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación: "FORMA DE PAGO

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que las facturas correspondientes, se emitirán dentro de los 30 días antes del vencimiento de cada pago conforme al cronograma establecido en el proceso. Esto, a fin de que la Entidad pueda gestionar a la interna el pago respectivo y cumplir con el cronograma establecido en el contrato y no afectar el pago del servicio al proveedor que brinda el servicio."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto corresponde al procedimiento de pago, el postor ganador de la Buena Pro, se señirá a lo dispuesto en las bases del proceso y en las normas vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 13:40:35 Hora de envío:

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, se solicita al Comité se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda, la cual, a diferencia de la resolución, incluye datos como: fecha de inicio de la modificación, importe real de la misma y los datos de la garantía.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que las eventuales modificaciones al contrato que se deriven de la ejecución del mismo, se señirán a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como, de la normatividad supletoria aplicable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

20100041953 Fecha de envío: 25/07/2024 Ruc/código: Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 13:40:35 Hora de envío :

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que, dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley y 158° del Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Confirma lo señalado por el participante, para una prestación adicional se deberá emitir la Resolución Directoral correspondiente cuya fecha de emisión deberá ser considerada como inicio de vigencia de la cobertura automática. Con motivo de la integración de bases, se precisará en el numeral 28 del acápite "Para todos los riesgos" lo siguiente: "Estas modificaciones al contrato se materializarán mediante la suscripción de la adenda respectiva previa autorización mediante Resolución Jefatural del órgano competente para tal fin. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al Integrar las bases, se consignará al final del numeral 28 del acápite 'Para todos los Riesgos', lo siguiente:

Estas modificaciones al contrato se materializarán mediante la suscripción de la adenda respectiva previa autorización mediante Resolución Jefatural del órgano competente para tal fin. "

Fecha de Impresión:

19/08/2024 02:56

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato de contracción complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5 'Plazo del Servicio' de los TdR, incluídos en el Capítulo III: 'Requerimiento' de la Sección Específica: 'Condiciones Especiales del Proceso de Selección': se señala, que el plazo del servicio será de 365 días, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato. Por otro lado, se confirma que actualmente no se cuenta con contrato ni original ni complementario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar que, durante la etapa de elaboración del proyecto de contrato, la entidad precisará la fecha exacta de inicio y fin de la vigencia del seguro a fin de tener claridad en la vigencia del seguro.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en la etapa de elaboración del proyecto de contrato, se establecerá la fecha y hora exacta de inicio y fin de la vigencia de las pólizas de seguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

20100041953 Fecha de envío: 25/07/2024 Ruc/código: Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 13:40:35 Hora de envío :

Consulta: Nro 36 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores. Asimismo, se solicita al Comité de Selección adicionar el desagregado de costos por ramo con la finalidad de utilizar, previo documento de conformidad de servicio, el contrato como experiencia para las empresas aseguradoras.

Acápite de las bases : Sección: General Literal: . Página: , Numeral: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la proforma del contrato consignada en el Capítulo V de las Bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el postor que obtenga la Buena Pro, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado; el cual incluirá los datos y condiciones resultantes del presente Procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de las bases establece que el contrato se suscribirá conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento; considerando la normativa de emergencia dada por el gobierno, se solicita al Comité se informe a los postores si se podrá remitir los documentos para la firma de contrato por vía electrónica (incluyendo la carta fianza y aquellos documentos obligatorios de presentación en físico, de corresponder) y luego de la conformidad de los mismos, se regularizará la entrega de estos documentos una vez se remita a la entidad el contrato suscrito por los representantes legales.

Asimismo, de ser necesario, se solicita confirmar que el contrato se podrá suscribir por medios electrónicos (firmas digitales)"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, el Comité aclara que el perfeccionamiento del contrato deberá realizarse conforme a lo establecido en el numeral 2.4 'Perfeccionamiento el Contrato' del capítulo II 'Del Procedimiento de Selección' de la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 13:40:35 Hora de envío:

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se incluya en las bases que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. Esta información deberá ser remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Página: . Literal: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo consultado por el participante ya se encuentra previsto en el numeral 11 'Alcance del Servicio' del Capítulo III 'Requerimiento', de la sección específica de las bases del proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :25/07/2024Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :13:40:35

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

"Se solicita al Comité se sirva proporcionar a los postores la Relación de Siniestros, en formato Excel, de los últimos 5 años por cada ramo de Seguro indicando lo siguiente:

- a) Fecha de Siniestro.
- b) Cobertura afectada.
- c) Breve relato del evento.
- d) Importe del daño antes del deducible.
- e) Estado (pagado o pendiente)"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la consulta N° 08

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 40
Consulta/Observación:
"Requisitos de Calificación

En lo relativo a la Experiencia del Postor, en los requisitos señalan que se considerarán servicios similares a los siguientes: Seguros Generales / Seguros de Vida

Sobre el particular, se comunica al Comité que la Ley Nro. 26702 de la SBS y sus normas modificatorias y complementarias establecen que la actividad de Seguros se clasifica en dos grupos:

- Seguros de Vida
- Seguros Generales

En el ramo de Seguros de Vida se encuentran los Seguros de Vida Ley, Vida Temporal, Vida Dotal, Desgravamen y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

En el ramo de Seguros Generales se encuentran los Seguros de Todo Riesgo - Incendio, TREC, Deshonestidad 3D, Robo y/o Asalto, Asistencia Médica, Accidentes Personales, Formación Laboral, Transportes, Cascos, Aviación, Agrícola, Responsabilidad Civil, Vehículos

Por lo expuesto, se solicita al Comité se sirva confirmar que la experiencia requerida debe ser en el ramo de Seguros Generales"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las bases precisan que la experiencia requerida debe ser en el ramo de Seguros Generales; en la integración de las bases se suprimirá la alusión a componentes del seguro de vida en la definición de 'servicios similares': asistencia médica y accidentes personales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al integrar las bases, en el literal C 'Experiencia del Postor en la Especialidad' del numeral 3.2 'Requisitos de Calificación (pág. 57), la definición de 'Servicios Similares' gudará redactada del siguiente modo:

"Se consideran servicios similares al objeto de la convocatoria a la contratación de Seguros Generales: Seguros de Todo Riesgo - Incendio, TREC, Deshonestidad 3D, Robo y/o Asalto, Asistencia Médica, Accidentes Personales, Formación Laboral, Transportes, Cascos, Aviación, Agrícola, Responsabilidad Civil, Vehículos, Obras Civiles Terminadas"

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :25/07/2024Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :13:40:35

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

"Se solicita al Comité se sirva confirmar que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente. Se debe precisar esta solicitud en todos los ramos"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las bases ya precisan que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente, en el Numeral 8 de las Cláusulas que son de aplicación para Todos los Riesgos (pág. 33 de las bases).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código: 20100041953 Fecha de envío: 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

"Clausula de Adelanto de Siniestros

Se solicita al Comité se sirva precisar que los adelantos se manejan de acuerdo a la evaluación del ajustador y es potestad de cada aseguradora otorgarlo. Esta Condición debe retirarse por no corresponder (el asegurado no puede obligar a la compañía aseguradora a brindar un adelanto)"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las bases no contienen una cláusula de Adelanto de Siniestros específica. Las bases señalan en el numeral 1 de CLAUSULAS:

1. Adelanto del 50% del siniestro previa recomendación del ajustador.

El postor ganador podrá incluir sus propia cláusula y el adelanto indicado será siempre previa recomendación del ajustador y es potestad de cada aseguradora otorgarlo según lo señale la cláusula correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar que los deducibles NO incluyen el IGV.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que las bases del proceso, en el numeral N° 27 de las Condiciones Especiales adicionales aplicables para Todos los Riesgos, señalan que los deducibles consignados en la póliza incluyen IGV. Con motivo de la integración de bases se agregará la siguiente precisión también en el título Deducibles para mayor precisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al integrar las bases, al final del título DEDUCIBLES (pág. 32) se agregará: "Los importes ya incluyen el IGV".

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité, respetar los plazos para el pago de deducibles generados por el presente contrato. De no respetarse, la aseguradora podrá remitir la carta notarial correspondiente retirando el beneficio hasta la regularización de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: General Página: . Numeral: . Literal: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las bases precisan en el numeral 4 del título "Para todos los riesgos" (pág. 36 de las Bases), que en caso el pago del deducible supere el plazo establecido, la aseguradora podrá suspender el beneficio correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :25/07/2024Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :13:40:35

Consulta: Nro. 45
Consulta/Observación:
"Entregables del Proveedor

Se precisa al Comité que el envío de los reportes de siniestros será previa solicitud de la entidad y/o corredor de seguros. Asimismo, el plazo para el envío de la misma será de diez (10) días hábiles contabilizados desde el día siguiente de recibida la solicitud."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las bases precisan que una como parte de la ejecución del servicio, la aseguradora debe entregar de manera semestral (hasta los 15 días calendario del mes siguiente de cumplir cada semestre de vigencia), un reporte de siniestro que tenga como mínimo la siguiente información: No. de póliza, fecha de ocurrencia, tipo de evento cobertura afectada, ajustador, estatus del siniestro, reserva/monto indemnizado y deducible. La falta de entrega de este reporte está sujeto a penalidades tal como se precisa en las bases. Por lo anterior, no corresponde la precisión sugerida por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura: 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

MR

"Se solicita al Comité se sirvan adjuntar, en formato Excel, el cuadro de Desglose de Valores Declarados (SBS N° 1305) completo, según formato DUBAI.

Dirección - Nro - Referencia - Distrito - Provincia - Departamento - Coordenadas - Año Construcción - Tipo Uso - TEP -Nro Pisos - Nro Sótanos - Valor Edificios - Valor Contenido - Valor Lucro Cesante - Valor Total"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la consulta N° 07

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

MR

Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la consulta N° 33

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 48 Consulta/Observación:

MR

Se solicita al Comité precisar que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral Se aclara que según lo señalado en las bases (pág. 32), el deducible es por todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 13:40:35 Hora de envío:

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

MR

Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria TREC actualizado cubierto bajo la póliza Multiriesgo en formato Excel.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Página: . Literal: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta indicando que la póliza no tiene cobertura TREC. Se cuenta con maquinaria amarilla cuya relación se adjunta y contará con las coberturas que figuran en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al integrar las bases del proceso, se adjuntará el cuadro denominado 'Relación de Pool de Maguinaria del PEJSIB)

Fecha de Impresión:

19/08/2024 02:56

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura: 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código: Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: **Nro.** 50 Consulta/Observación:

MR

Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria en formato Excel.

Acápite de las bases : Sección: General Página: . Numeral: . Literal: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria, está prevista en el 'Informe de Evaluación de Riesgos' elaborado por la empresa IPyS Perú EIRL (Ingeniería Protección y Servicios); En caso necesario, la relación consolidada se entregará al postro ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

MR

Se solicita al Comité se sirva adjuntar la relación de equipos electrónicos en formato Excel para aquellos bienes que superen USD 20,000 de valorización.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La relación de equipos electrónicos para bienes que superen USD 20,000.00 de valorización, será entregado al postor ganador, de corresponder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

MR

Se solicita al Comité se informe a los postores si la entidad cuenta con bienes en locales de terceros y los valores de los mismos, así como los montos asegurados por cada local.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad no cuenta con bienes en locales de terceros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

MR

Se solicita al Comité se sirva remitir los informes de inspección de los locales principales, así como las medidas de seguridad correspondiente

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 06

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 54 Consulta/Observación:

MR

Agradecemos confirmar si en los valores se está considerando el impacto de la inflación

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que de acuerdo con la valorización realizada se consideran los valores a diciembre del 2023, por lo que, sí se están considerando los impactos de inflación a esa fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

MR

Por favor confirmar si existen construcciones o remodelaciones en proceso de construcción/paralización

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en las obras civiles materia del aseguramiento, que el momento, no existen construcciones en ejecución ni en paralización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura: 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

MR

Por favor enviar el reporte del ajustador para siniestros mayores a USD 100,000

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad no cuenta con el reporte del ajustador. Se cuenta con el informe final del siniestro ocurrido el 7 febrero 2019

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al integrar las bases del proceso, se adjuntará en Anexo el 'Informe Final del Siniestro del 07.Feb.2019'

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

MR

Confirmar uso del condicionado LMA3092 para Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Sabotaje y Terrorismo

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador podrá incluir sus condicionados generales, particulares y especiales, debidamente utorizadas por la SBS, según coberturas otorgadas y nomenclaturas propias; los cuales, en conjunto, no deberán modificar los términos y condiciones contenidas en el requerimiento y Bases Integradas. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de las pólizas prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas que el postor ganador pueda anexar. Por lo tanto, la inclusión de las condiciones generales del postor adjudicado, no modificará los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20100041953 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: **Nro.** 58 Consulta/Observación:

MR

Por favor informar las medidas de seguridad contra incendio, robo y riesgos políticos (conmoción civil, vandalismo, etc.) que tienen implementadas

Acápite de las bases : Numeral: . Sección: General Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de lo consultado, se precisa que las obras civiles terminadas, materia de la contratación, cuenta con guardianía permanente; Según el informe de evaluación de riesgos elaborado por IPyS Perú EIRL, en el caso de incendio el riesgo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

MR

Por favor informar las medidas preventivas contra lluvias e inundaciones

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

MR

Por favor confirmar si actualmente existen problemas con sindicatos y/o dirigentes

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto de lo consultado, se precisa que actualmente no existen problemas con sindicatos y/o dirigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 25/07/2024

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:40:35

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

MR

Se solicita al Comité el motivo por el cual la entidad no contaba con seguro contratado en los últimos cinco años.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 11

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

20332970411 Fecha de envío: 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 20:09:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta indicando que las bases precisan que el Corredor de seguros se encuentra autorizado para recoger y entregar la documentación en nombre y representación de la entidad (endosos, certificaciones, constrancias entre otros). Las bases también precisan que la entrega de pólizas deben de realizarse a través de las mesa de parte de la entidad. De manera adicional, la póliza deberá ser entregada al Corredor de Seguros cuyo correo electrónico será proporcionado por éste.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de consultas N° 02 y N° 05.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 25.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 24

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la información requerida en la presente consulta, será entregada al postor ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 27

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 69 Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada (Formato en Excel):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por el Ramo de Póliza de Seguros de Obras Civiles Terminadas (OCT); esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 08

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión:

19/08/2024 02:56

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 34

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 71 Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 19

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo Nº 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1, correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 18

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 73 Consulta/Observación:

Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos i) j) k) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Estructura de Costos y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sea excluido los incisos i) y k) o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: i)j)k) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 17

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20332970411 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 20:09:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 74 Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirvan reconsiderar, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: No Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la coordinación respecto de la documentación de la contratación, solamente se realizará con el postor ganador de la Buena Pro; y será, a quién se le proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad en su oportunidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva reconsiderar, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuredo a la coordinación realizada con la Dirección de la Oficina de Aseroría Jurídica de la Entidad, corresponde aceptar que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción con firmas digitales debidamente autorizadas; debiéndo el procedimiento ceñirse a la normatividad vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 76 Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación en forma obligatoria de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria para todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia y permitir que la presentación de la mencionada documentación sea realizada electrónicamente, a través de la Mesa de Partes Virtual o al correo electrónico autorizado que brindará la Entidad al Adjudicatario de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta realizada a la Dirección de la Oficina de Administración de la Entidad, se confirma que los documetos tributarios autorizados por la SUNAT, serán recibidos a través de la mesa de partes virtual de la Entidad; cuya dirección electrónica será entregada al postor ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 77 Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que si la factura se presentara en dólares americanos, para efectos del pago por el servicio, se cancelará en soles al tipo de cambio venta, del día hábil anterior a la fecha de la presentación de ofertas.

Con motivo de la integración de las bases, se modificará el tenor incluido en las bases que se oponga a dicha precisión; esto, con la finalidad de fijar el monto de la propuesta económica a la fecha de la presentación de las ofertas; lo cual, mantendrá el equilibrio económico del contrato a pesar de la fluctuaciones del precio de cambio de la moneda extranjera.

Con motivo de la integración de bases se modificará el 2do parrafo del numeral 8. FORMA DE PAGO para quedar de la siguiente manera:

La cancelación de la factura que se emite en Dólares americanos se realizará en Soles, al tipo de cambio oficial venta de la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de ofertas, luego de haber cumplido con el procedimiento previsto en el párrafo precedente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Al integrar las bases, se modificará el tenor del segundo párrafo del numeral 8. FORMA DE PAGO, del numeral 3.1 'Términos de Referencia', del Capítulo III 'Requermimiento' de la Sección Específica de las Bases; para quedar de la siguiente manera:

"La cancelación de la factura que se emite en Dólares americanos se realizará en Soles, al tipo de cambio oficial venta de la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de ofertas, luego de haber cumplido con el procedimiento previsto en el párrafo precedente".

Fecha de Impresión:

19/08/2024 02:56

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 78
Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Póliza Electrónica de Obras Civiles Terminadas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de la Póliza electrónica por el Servicio de Seguro de Obras Civiles Terminadas (OCT), al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 29

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

20332970411 Fecha de envío: 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 20:09:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 79 Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condiciones Especiales Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los Procedimientos de Selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral Nº 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo Nº 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del Seguro de Obras Civiles Terminadas (OCT), del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: No Página: 19 Numeral: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las bases ya consideran Cláusulas de Exclusión de Riegos Cibernéticos y de Datos, y Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles mencionando que se aceptaran según el condicionado de la aseguradora. Las cláusulas señaladas consideran toda exclusión relacionada a los riesgos mencionados (riesgos cibernéticos y enfermedades transmisibles) por no ser materia de este requerimiento. Por lo anterior, el postor ganador puede incorporar las cláusulas de exclusión relacionadas a dichos riesgos bajo la nomenclatura y descripción que tenga vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 80 Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En el presente numeral se establece que las facturas que se emitan en dólares americanos se Realizará al tipo de cambio oficial venta de la SBS en la fecha que se realice la emisión de la orden de servicio.

En primer lugar, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar el término ¿Realizará¿; es decir, si este término se refiere a que la factura será cancelada empleando el tipo de cambio oficial venta de la SBS en la fecha que se realice la emisión de la orden de servicio.

En segundo lugar, solicitamos se reconsidere el tipo de cambio a ser empleado para el pago de la contraprestación por el servicio de seguros; el tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha de la emisión de la orden de servicio, es una fecha diferente al tomado como referencia para la presentación de las ofertas económicas por parte de los postores; esto puede traer dos consecuencias (igualmente malas) tanto para la Entidad como para el contratista.

- Para la Entidad: Podría ocurrir, en el día de la emisión de la orden de servicio, una súbita variación del tipo de cambio, supongamos un incremento; en este caso, la Entidad se vería perjudicada, pues no puede pagar legalmente una suma mayor a la oferta económica materia de la Buena Pro que, recordemos, es a suma alzada.
- Para el Contratista: En el caso de una depreciación del tipo de cambio al momento del pago, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada y ello no sería admisible pues legalmente el contratista debe percibir la suma materia de la Buena Pro (sin considerar, prestaciones adicionales o reducciones).

Debemos señalar que se han tenido ingratas experiencias en ambos casos.

Por ello, es que recomendamos que el tipo de cambio a ser aplicado para una correcta y justa retribución, debe ser el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

Este tipo de cambio aseguraría que ninguna de las partes se vea afectada al momento realizar el pago de la contraprestación por el servicio de seguros.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establecer que el tipo de cambio a ser aplicado para el pago de las facturas emitidas en dólares americanos será el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta igual a la Consulta Nº 77, ya absuelta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código: 20332970411 Fecha de envío: 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 81 Consulta/Observación:

Alcances del Servicio:

En los alcances del servicio se precisa que la entrega de la póliza será en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta, reconsiderando que el plazo para la entrega sea establecido en vente (20) días hábiles, plazo que se contabiliza, desde el día siguiente de que la Entidad haya entregado toda la información necesaria para la emisión de la póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que con motivo de la integración de bases, se precisará que el plazo para la entrega de pólizas será de quince (15) días hábiles contados a partir del día en que el contratista reciba toda la documentación correspondiente para la emision de la póliza; siempre y cuando, se cumpla con lo establecido en el párrafo 5to. del numeral 11 'Alcance del Servicio' de las bases, respecto de la emisión de la nota o constancia de cobertura provisional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al integrar las bases del proceso, se modificará el segundo párrafo del numeral 11. ALCANCES DEL SERVICIO para quedar como sigue:

"La entrega de las pólizas deberá realizarse en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contabilizados a partir del día en que el contratista reciba toda la documentación correspondiente para la emisión de la póliza."

Fecha de Impresión:

19/08/2024 02:56

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 82 Consulta/Observación:

Seguro a Todo Riesgo Incendio y Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas - OCT en el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que la Entidad no cuenta con duplicado de información (back-Up) guardado en otro local declarado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 83 Consulta/Observación:

Seguro a Todo Riesgo Incendio y Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas - OCT en el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio y Robo, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta 58

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 84
Consulta/Observación:

Seguro a Todo Riesgo Incendio y Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas - OCT en el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el número total de trabajadores y el monto total de la planilla anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La información solicitada será proporcionada al ganador de la Buena Pro del proceso, de corresponder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Fecha de envío : 20332970411 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 20:09:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 85 Consulta/Observación:

Seguro a Todo Riesgo Incendio y Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas - OCT en el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el monto de ingresos que percibe la Entidad por los servicios que presta para los ejercicios anuales 2021, 2022 y 2023, asimismo, el estimado 2024.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La información solicitada será proporcionada al ganador de la Buena Pro del proceso, de corresponder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 86 Consulta/Observación:

Seguro a Todo Riesgo Incendio y Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas - OCT en el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva enviar un detalle de actividades de prevención para evitar pérdidas similares a las ocurridas a principios de año por el ¿Fenómeno del Niño Costero¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

20332970411 Fecha de envío: 25/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 20:09:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 87 Consulta/Observación:

Seguro a Todo Riesgo Incendio y Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas - OCT en el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva enviar Esquema hidráulico del sistema (actualizado).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La información solicitada será proporcionada al ganador de la Buena Pro del proceso, la información necesaria para la elaboración de la propuesta está contenida en los informes que se adjuntan a la presente absolución.

Además, los participantes podrán coordinar con la Entidad, una visita guiada, a las obras civiles terminadas materia de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 19/08/2024 02:56

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Observación: Nro. 88 Consulta/Observación:

Seguro a Todo Riesgo Incendio y Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas - OCT en el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua:

De la revisión de los términos de referencia, notamos que no se consigna información alguna respecto de las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS Nº 03661-2021, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS Nº 03661-2021 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, juntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Cuadro SBS que no obra en las Bases, conforme al Reporte de la Norma SBS 03661-2021; de preferencia en formato Excel.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución SBS Nº 03661-2021 Pronunciamiento Nº 456-2008

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 07

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 89 Consulta/Observación:

Otras Penalidades:

Observamos el numeral 17 de los Términos de Referencia, en el extremo denominado Otras Penalidades, así como la tabla de Penalidades establecida en el mencionado numeral; la que se aplica, entre otras razones, por:

- 4) No atender los siniestros en la forma y plazos previstos en los términos de referencia, bases integradas y oferta ganadora.
- 7) No entregar las pólizas y endosos hasta los 10 días calendario posteriores a la fecha de entrega (previstas en los términos de referencia).
- 8) No entrega de los Reportes de Siniestralidad

Como se puede apreciar la Tabla de Otras Penalidades penaliza hechos en los que se incurra por mora en el cumplimiento de obligaciones contractuales.

la tabla de otras penalidades observadas de ser aplicada constituiría una doble penalidad que se pretende imponer en adición a la penalidad establecida por el artículo 162 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El Comité de Selección pretende aplicar al contratista una doble penalidad por mora en la ejecución de obligaciones contractuales. Ello no se condice con las normas de contrataciones, ni con el Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

En primer lugar, el Art. 163 del Reglamento señala que en las Bases se podrán establecer Penalidades Distintas a la mencionada en el artículo 162 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

En parte alguna de la norma se señala que las penalidades pueden ser establecidas en adición a la penalidad contemplada en el Art. 162; sino que deben aplicarse penalidades diferentes a la penalidad establecida en el Art. 162º.

El artículo mencionado, señala que las penalidades a ser establecidas deben ser diferentes y calcularse en forma independiente a la penalidad por retraso o mora; es decir, la nueva penalidad debe ser diferente e independiente a la penalidad establecida por el Art. 162º. no pueden existir dos penalidades por un mismo hecho; en este caso por el retraso o mora en la prestación del servicio (en el presente caso, retraso en la entrega de la póliza de seguros).

La aplicación de penalidades no puede ser en forma sucesiva, concurrente ni simultánea; ello constituiría una forma de abuso de derecho que la norma no protege ni ampara.

Finalmente, debemos señalar que el Art. 230º Numeral 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala claramente lo siguiente:

Artículo 230.- Principios de la potestad sancionadora administrativa

(5)

10. Non bis in idem.- No se podrá imponer sucesiva o simultáneamente una pena y una sanción administrativa por el mismo hecho en los casos que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido por los Arts. 162 y 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Numeral 10 del Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General; los mismos que no permiten la aplicación en forma sucesiva, concurrente ni simultánea de penalidades;

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

solicitamos al Comité Especial se sirva acoger la presente observación y excluya de las Bases la tabla de Penalidades establecida en el numeral 17 ¿ Otras Penalidades, de los Términos de Referencia, por cuanto el mismo es por un incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales y sería aplicado en adición a las Penalidades por Mora establecidas en las normas de contrataciones del Estado, constituyendo esto una imposición de una doble penalidad por un mismo hecho.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 17 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación: se modificará la tabla de 'Otras Penalidades' prevista en el numeral 17 de las bases del proceso (pág. 48), en cuanto corresponde a suprimir la penalidad prevista en el numeral 4, que, es la única que podría interpretarse que re-penaliza respecto del objeto de la contratación, y se superpodría a la penalidad por mora prevista en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; no siendo ese, el caso de las penalidades previstas en los numerales 7 y 8 de las 'Otras Penalidades', que están referidas a incumplimiento de plazos en la presentación o entrega de documentos (lo cual, no es objeto de la convocatoria).

En cuanto se refiere a los numerales 7 y 8 de la tabla de 'otras penalidades', se adecuará la descripción para que sea concordante con las modificaciones derivadas de la absolución de las consultas en cuanto a plazos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración, se implementara:

- 1. Se eliminará del cuadro de 'Otras Penalidades', la penalidad prevista en el numeral Nº 4
- 2. En la penalidad del numeral 7:
- "No entregar las pólizas y endosos hasta los quince (15) días hábiles de la fecha de entrega de la documentación necesaria para su emisión
- 3. En el numeral 18.1 "Otras Obligaciones del Contratista" (pág. 49), se incluirán:
- * Atender siniestros en forma y plazos establecidos por ley
- * Comunicar a la entidad dentro de los 05 días calendario de firmado el contrato, los medios oficiales exclusivos (correo, teléfono, otros) diferentes al call center y plataformas digitales comunes, hacia donde se realizarán las comunicaciones y/o reportes de siniestros
- * Entregar la póliza y endosos hasta los 15 días hábiles de la fecha de entrega de la documentación para su emisión
- * Entregar semestralmente (hasta los 15 días del semestre siguiente), un reporte de siniestro que tenga como mínimo: Nº de póliza, fecha de ocurrencia, etc.

Fecha de Impresión:

19/08/2024 02:56

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 90
Consulta/Observación:
Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 36

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE TODO RIESGO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA OBRAS

CIVILES TERMINADAS.

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 25/07/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:09:10

Consulta: Nro. 91 Consulta/Observación:

Anexo: Admisión de la Oferta: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo Nº 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: No Literal: No Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución de la Consulta Nº 18

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: